MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Pilar, 15 de setiembre del 2022

REFERENCIA: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN EL BARRIO COLINAS DE LA CIUDAD DE PILAR" CON ID N° 415.096".

Por el presente instrumento **Declaro bajo fe de juramento**, en cumplimiento a los plazos legales vigentes establecidos para la suscripción y formalización de Contrato, cuanto sigue:

Que, conforme el requerimiento masivo de comisiones vecinales y acorde al memorándum N° 105/2022 remitida por la Dirección de Atención al Ciudadano y Enlace Interinstitucional, en la cual solicita celeridad en el proceso administrativo sobre la construcción de adoquinados en el barrio colinas de la ciudad de Pilar, expresando que el pedido obedece a la gran cantidad de pedidos y consultas reiteradas de las comisiones vecinales que solicitan urgentemente la realización de mejoramiento de calles debido al mas estado con se encuentran actualmente.

Que la Dirección de Planificación y Obras había presentado un informe de revelamiento de datos de la situación de calles de la Ciudad de Pilar donde consta que actualmente se cuenta con más de 800 cuadras de caminos de tierra.

Que la Intendencia Municipal para este periodo 2021 – 2025 dentro de su programa de gobierno se encuentra incluido el desarrollo de mejoramiento de calles del distrito de Pilar, por esa razón es de suma importancia dar respuesta a la ciudadanía lo más antes posible.

Que es necesario mejorar las calles de nuestra ciudad y lograr esté en óptimas condiciones lo antes posible, considerando que la obra citada significara una seguridad para los transeúntes, motivo por el cual se debe iniciar con carácter intensamente inaplazable la obra adjudicada;

Que, con la ejecución de las obras de adoquinado se realizará una inyección económica generando fuentes de trabajo y mano de obra local, que servirá para afrontar la crisis financiera y la tremenda inflación que sufre el territorio nacional.

Que, por todo lo expuesto, nos hemos visto en la premura de la suscripción del contrato para CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN EL BARRIO COLINAS DE LA CIUDAD DE PILAR, a fin de dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía en general, motivo por el cual se debe iniciar con carácter sumamente apremiante la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Que, es significativo destacar que el citado barrio cuenta con todos sus caminos de tierra, con la mencionada obra se realizara los primeros mejoramientos de calles en esa zona con la realización de adoquinados que serán de gran utilidad para todos los ciudadanos que habitan por esos lugares.

Así mismo, considerando que las firmas adjudicadas se ajustan a cabalidad a las bases del llamado y por tanto no existe riesgo alguno de impugnaciones por parte de terceros debido a la regularidad del proceso. Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto, solicitando desde ya se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden.

Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto.

Se expide la presente Declaración Jurada para lo hubiere lugar, en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, Republica del Paraguay.

ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Firmado digitalmente por ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Fecha: 2022.09.14 11:22:19 -04'00'

ANDERSSON IVAN ROJAS
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES